SESIÓN NÚMERO 342 15 DE DICIEMBRE DE 2011 ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:20 horas del 15 de diciembre de 2011, inició la Sesión Número 342 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria informó sobre lo siguiente:

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que el Sr. César Arostegui Ramírez, representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante Consejo Académico, de conformidad con el artículo 9, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, dejó de pertenecer a dicho órgano colegiado.
- Nombramiento del Mtro. Carlos Antonio García Villanueva, como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.
- Proyección de un croquis donde se muestran las áreas de seguridad, así como la ruta de evacuación y las salidas de emergencia del Auditorio "Arq.

Pedro Ramírez Vázquez", con el propósito de que los colegiados las conozcan y las utilicen en caso de ser necesario.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 39 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Orden del Día y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 342.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 338 CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011.

El Presidente sometió el acta de la sesión señalada al rubro a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 342.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 338 celebrada el día 21 de julio de 2011.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MD. PHD. MANUEL DE JESÚS LIMONTA VIDAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Xochimilco efectuó la presentación de la propuesta señalada al rubro, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la trayectoria del Dr. Limonta, entre los cuales mencionó su trabajo sobre la molécula llamada interferón que es una proteína producida por las células humanas como defensa frente a la infección por virus y otros agentes tóxicos, por lo que los glóbulos blancos de la sangre son los mejores productores del interferón, con el cual, además, inicia la biotecnología moderna en Cuba.

En enero de 1981, un grupo de seis científicos cubanos encabezados por el Dr. Limonta, establecieron una relación de trabajo con el Hospital MD Anderson de Houston, así como con el Instituto de Tumores del propio hospital, donde lograron obtener tecnologías que les permitió vincularse con el primer laboratorio productor de interferón ubicado en Helsinki, Finlandia.

En junio de ese año, dijo, regresan a La Habana con el fin de valorar los parámetros de calidad del interferón leucocitario y, precisamente, uno de los logros iniciales de este grupo fue la producción de interferón leucocitario humano de alta calidad, además en cantidades suficientes para combatir la epidemia de dengue hemorrágico serotipo II desatada en Cuba que atacó especialmente a la población infantil; en septiembre del mismo año, el interferón se empleó también para contrarrestar la conjuntivitis hemorrágica. En la actualidad, indicó, la producción de este medicamento cubre las necesidades internas de Cuba y es exportado a otros países para una variedad de tratamientos terapéuticos.

Ante los resultados obtenidos alrededor de la biotecnología moderna cubana iniciada por el Dr. Limonta en un pequeño laboratorio, a finales de mayo de 1981 se decidió la construcción del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB), con el propósito de incrementar cuatro veces más la producción del interferón leucocitario, así como introducir la tecnología del ADN recombinante para la producción de diversos medicamentos, vacunas y del propio interferón.

En 1982 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) negó la creación del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología en Cuba, pero el gobierno de ese país decidió entonces construir el Centro de Investigaciones Biológicas de La Habana, cuyo director general y fundador fue el Dr. Limonta, donde permaneció desde 1982 hasta 1986, cuando los resultados de investigación, desarrollo tecnológico y aplicación en campañas de salud mostraban la promisoria posibilidad de que Cuba se volviera productor y exportador de productos biotecnológicos para la salud y otros campos. Para tal efecto, prosiguió, en 1986 se inauguró el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), donde por catorce años el Dr. Limonta fue director general y, paralelamente, dirigió el desarrollo y puesta en marcha de otros dos centros de Ingeniería Genética y Biotecnología en las provincias de Camagüey en 1989 y en la de Sancti Spíritus en 1990.

En la actualidad esos centros de investigación han tomado el carril del mercado nacional e internacional como guía para diseñar productos y tecnologías de excelencia, pero desde la década de los noventa hacían posible que cerca de treinta naciones recibieran la línea de productos farmacéuticos producidos en sus laboratorios, algunos tan importantes como la vacuna recombinante contra la hepatitis B, y han colocado en el mercado sistemas para diagnósticos como el de la hepatitis C.

El Dr. Limonta, subrayó, también encaminó sus esfuerzos hacia el desarrollo y producción de los métodos rápidos de diagnóstico, consistentes en preparaciones en tira plástica o de cartón para depositar los elementos del diagnóstico con la muestra para obtener resultados entre cinco y diez minutos después. Además, dijo, los trabajos de este grupo pionero son la base de las biotecnologías más importantes en el campo agropecuario y forestal.

Finalmente, expresó que por la vida científica y de trabajo fecundo del Dr. Limonta, era un beneplácito postularlo para que el Colegio Académico le otorgara el Grado de Doctor *Honoris Causa*.

Para abundar en el tema, solicitó la palaba para la Dra. Lilia Benavides, profesora de la Unidad Xochimilco, quien manifestó que el Dr. Limonta es especialista en hematología e inmunología, lo cual explica su interés por el interferón y algunas otras moléculas que desarrolló biotecnológicamente. En este contexto, aclaró que primero produjo interferón natural y, posteriormente, interferón recombinante humano, encimas de restricción, interferón alfa y el factor de transferencia; también desarrolló la investigación de una vacuna contra el SIDA.

Actualmente, el Dr. Limonta es profesor de la Universidad Médica de La Habana; asesor científico del Proyecto de Desarrollo de Biotecnología Moderna Aplicada a Hemoderivados de los institutos de Hematología e Inmunología en La Habana, Cuba; asesor científico en la planta de producción de hemoderivados; consultor externo de la empresa de Gestión de Conocimiento y la Tecnología (GECYT) del Ministerio de Ciencias y Tecnología; consultor externo del Centro de Inmunológicos Biomanguinhos de Fiocruz del Ministerio de Salud Pública de Brasil; consultor externo de la empresa de Hemoderivados y Biotecnología Hemobras del Ministerio de Salud Pública de Brasil, y también fue nombrado Director Regional para América Latina y del Caribe del Consejo Internacional de las Ciencias, de octubre de 2010 hasta enero de 2011.

Sus aportaciones, concluyó, son muy valiosas y han servido de base para dar asesorías sobre proyectos similares a varios países alrededor del mundo.

Sin más intervenciones, el Presidente recordó que para otorgar un Doctorado Honoris Causa debían ponderarse los méritos académicos del candidato de acuerdo con lo señalado en el artículo 253-1 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Asimismo, conforme al artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) la votación debía ser secreta, y por dos tercios de los votos de los miembros presentes, según el artículo 250 del RIPPPA.

Aclarado lo anterior, se distribuyeron las boletas de votación a los 39 colegiados presentes en ese momento y se nombraron como escrutadores al Mtro. Nava y al Sr. Valderrama.

Al contabilizarse los 26 votos a favor requeridos, más 1 abstención para otorgar el Doctorado *Honoris Causa* al Dr. Limonta, se detuvo el conteo. Quedaron 12 votos en la urna.

ACUERDO 342.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *MD. PhD. Manuel de Jesús Limonta Vidal*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA MAESTRIA EN DISEÑO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa mencionó que la propuesta de creación de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC), tiene la característica de provenir de una división donde se mezclan dos áreas de conocimiento que tradicionalmente se han cultivado en divisiones independientes en la Universidad y esa intersección se ve reflejada de manera clara en este Posgrado.

Dicho lo anterior, solicitó la palabra para los doctores Manuel Rodríguez, Santiago Negrete y Jesús Elizondo, así como para la Dra. María González de Cosío.

El Dr. Rodríguez presentó un audiovisual donde se exponen, entre otros aspectos, el objetivo de la Universidad de crear e instrumentar áreas emergentes de conocimiento con una alta demanda social que respondan a las necesidades, como en el caso de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD), la cual propone la creación de la MADIC, misma que está estructurada a partir de tres tradiciones académicas: el diseño, las tecnologías de la información y las ciencias de la comunicación, con el propósito de incentivar una formación interdisciplinaria integral altamente especializada, el desarrollo de capacidades creativas, de pensamientos crítico y reflexivo, así como una formación estratégica con calidad y pertinencia. La estructura y los objetivos de la Maestría se enmarcan en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa.

Las tres líneas de desarrollo de la Maestría son: Diseño de Información, Sistemas para la Interacción y Estrategias en Comunicación. En este Posgrado se busca que el egresado pueda encontrar una amplia gama de saberes y capacidades en torno a las áreas de conocimiento correspondientes que le permitan ser un agente de transformación social, a partir de actitudes y procesos de creación, reflexión y particularmente generación y uso del conocimiento en el marco de la globalización. También se pretende lograr un impacto real mediante estrategias de información en diversas esferas para la transformación social, política, tecnológica, educativa, cultural, del medio ambiente y de la salud, entre otras.

A nivel nacional, se indica, no existe un posgrado interdisciplinario similar a esta Maestría; sin embargo, existen programas tanto de licenciatura como de

posgrado que de forma separada abordan cada una de las áreas de conocimiento y todos son de alta demanda, por lo cual para la MADIC se prevé un número importante de aspirantes. Además está dirigido a personas sensibles a los problemas contemporáneos e interesadas en desarrollar capacidades para contribuir a una solución en torno a las sociedades de la información, del aprendizaje y del conocimiento en el marco de la mundialización, así como de los efectos de los cambios y las transformaciones tecnológicas de punta.

Una de las ventajas de esta Maestría es la gran diversidad de opciones de desarrollo profesional del egresado, pues adquirirá conocimientos y capacidades para el trabajo interdisciplinario, contará con las bases teórico-metodológicas del diseño para la información de los sistemas y con las estrategias en comunicación, por lo que podrá insertarse en los distintos sectores para la generación de productos y servicios altamente especializados para la realización de investigación científica interdisciplinaria, docencia, asesorías y consultorías.

La convergencia disciplinaria del diseño, la información y la comunicación es algo cotidiano dentro de muchos ámbitos, como las grandes transformaciones en la industria cinematográfica, en los medios televisivos y en las industrias culturales y recreativas; incluso, el periodismo se enfrenta a una etapa de transición entre su expresión tradicional y las nuevas alternativas de comunicación. Asimismo, el mundo editorial se encuentra en un proceso de innovación, donde cada vez se acerca más a una expresión ya no tanto en papel, sino digital e interactiva, y es más frecuente hablar de sistemas de aprendizaje interactivos y a distancia para los distintos niveles educativos.

En este contexto, el mundo de la realidad virtual y la simulación ha encontrado un espacio de desarrollo significativo en los juegos interactivos, así como en el desarrollo de nuevos materiales educativos y de investigación. Una de las características de los ejemplos mencionados, se dice, es la participación del

diseño, la informática y la comunicación, pero el de mayor impacto social en la actualidad es el teléfono celular que responde a estrategias en comunicación, cuyo funcionamiento se basa en el diseño y la información, así como en sistemas infográficos interactivos.

De esta forma, el egresado de la Maestría podrá, entre otras cosas, desarrollar procesos y estrategias para la innovación, donde se priorice la generación y el uso de conocimientos; desarrollar y participar en proyectos interdisciplinarios de investigación científica, tecnológica y humanística en áreas emergentes de conocimiento; contar con las bases estratégicas y teórico-metodológicas del diseño de información, de los sistemas para la interacción y de la comunicación, así como tener la preparación teórico-metodológica suficiente para desarrollar docencia especializada, investigación interdisciplinaria y trabajo en equipos interdisciplinarios.

Una vez concluido el audiovisual, el Dr. Rodríguez abundó en la estructura de esta Maestría, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la misma, donde resaltó la intersección que desde un inicio existe en la DCCD entre las tecnologías de la información y las ciencias de la comunicación, en virtud de lo cual siempre se han preocupado por el desarrollo de la investigación interdisciplinaria, que es una de las principales razones para plantear un posgrado que permita formar profesionales e investigadores competentes en el campo integrado del diseño, la información y la comunicación, capaces de resolver problemas en los contextos social, humanístico y tecnológico en los ámbitos local y global.

En cuanto a los requisitos de ingreso, señaló que las licenciaturas afines a este Posgrado son las de Diseño, de Tecnologías de la información y la de Comunicación; sin embargo, por los distintos procesos auto formativos existentes en la actualidad, habría la posibilidad de admitir alumnos de disciplinas análogas.

La duración de esta Maestría, dijo, será de seis trimestres en los cuales se impartirán 22 UEA divididas en cuatro niveles. Asimismo, el alumno deberá cursar en su totalidad una de las tres líneas de desarrollo del Posgrado. El primer año, agregó, se estructuró con un alto grado de escolarización; mientras tanto, concluyó, en el segundo la idea principal es que los alumnos se desempeñen bajo un carácter altamente tutoral.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio, varios de sus integrantes felicitaron a la Unidad Cuajimalpa por la creación de este Posgrado, así como por el esfuerzo que implicaba la construcción de la interdisciplina.

Ante la solicitud de ampliar la información sobre el tema de la animación y la sugerencia de que en las UEA de Temas Selectos pudieran abordarse aspectos del desarrollo no sólo del pensamiento reflexivo, sino también de la sensibilidad necesaria para los diseñadores, el Dr. Rodríguez comentó que la DCCD ha adaptado en un laboratorio un captador de movimiento adquirido en Canadá; sin embargo, es hasta el cuarto trimestre cuando los alumnos construirán proyectos interdisciplinarios de carácter interactivo con animaciones. Asimismo, indicó, en Temas Selectos no se definen los contenidos porque el objetivo será que el alumno abra su mente al entorno, a un mundo cambiante, en virtud de lo cual un tema podrá modificarse de un trimestre a otro, de manera que el alumno se vuelva realmente crítico e innovador.

Al pedir se aclarara si se han buscado espacios tanto presenciales y virtuales de trabajo distintos a las aulas tradicionales, específicamente los laboratorios donde se tenga acceso a diferentes herramientas, el Dr. Rodríguez manifestó que se cuenta con la infraestructura necesaria para trabajar en laboratorios, gracias al apoyo recibido por los PIFIS y el PROMEP ya que se ha adquirido una infraestructura significativa, aun cuando indudablemente sería difícil

desvincularse en su totalidad de aspectos de carácter tradicional; sin embargo, el segundo año de la Maestría deberá convertirse en un espacio de experimentación, interacción, creatividad e innovación, de tal manera que el alumno adquiera la capacidad de visualizar el mundo de una forma distinta a la cotidiana.

Después de comentarse que el costo de los laboratorios requeridos para la MADIC podría ser muy elevado y será difícil mantenerlos con las aportaciones de los PIFIS o del PROMEP, se preguntó si habían identificado patrocinadores potenciales para realmente cristalizar la idea de construir un espacio donde se trabaje la interdisciplina, a lo cual el Dr. Rodríguez manifestó su convencimiento de lograr implementar los espacios adecuados para ello, pues el entorno donde se desarrollará la Unidad Cuajimalpa permite visualizar posibles ingresos externos significativos tanto de instituciones públicas como privadas. De hecho, dijo, a nivel de las licenciaturas de la Unidad existe ya una relación estrecha con la Delegación Cuajimalpa, pues varios de los proyectos desarrollados en las mismas son de aplicación concreta en dicha Delegación.

Al cuestionarse cómo se brindará una formación básica que permita al alumno entender las tareas interdisciplinarias, que en ocasiones se proporciona en un curso propedéutico, el Dr. Rodríguez explicó que para ello se tendrán tres momentos: el proceso de ingreso donde el Comité de Maestría tendrá un papel fundamental a partir de la entrevista, ya que deberá considerar los antecedentes académicos del aspirante, así como su disposición. Otro, corresponderá a los seminarios interdisciplinarios de los tres primeros trimestres y a los temas selectos, porque en la construcción de la interdisciplina es fundamental aprender el vocabulario y tener los suficientes conocimientos de cada línea de desarrollo para poder interactuar. El tercer momento, señaló, será la construcción de proyectos y, por tal razón, esta formación será secuencial y el alumno deberá estar abierto para transformar su pensamiento.

Por otro lado, se observó que la propuesta surge de la DCCD y en la discusión se enfatizaba mucho la parte de la interdisciplina, así como la formación integral de los alumnos, inclusive, se dijo, en una de las UEA aparece el tema de la ecología; sin embargo, se había escuchado muy poco sobre el ámbito de lo social, y extrañaba entonces que la propuesta la hubiera analizado la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, mientras pudo ser la de Ciencias y Artes para el Diseño o la de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Al respecto, el Presidente leyó el último párrafo del Acuerdo 274.6 del Colegio Académico, en el cual se aclara que cuando los planes de estudio sean presentados por las divisiones de CNI o CCD, el Consejo Académico recomendará qué comisión del Colegio analizará la propuesta.

Por su parte, el Dr. Rodríguez mencionó que la MADIC está vinculada con los departamentos de Tecnologías de la Información, de Ciencias de la Comunicación y de Teoría y Procesos del Diseño, donde se discutió su contenido y se hicieron observaciones para su correspondiente presentación al Consejo Divisional. Al llegar al Consejo Académico, en la comisión encargada de analizarla participaron miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, además de la DCCD. Adicionalmente, se solicitó la asesoría de expertos, uno de la Universidad de las Américas, otro de la Universidad de Guadalajara, y el último de la Universidad de Berlín; los tres enviaron comentarios favorables que enriquecieron la propuesta. Finalmente, en la Comisión de CSH del Colegio se hicieron observaciones importantes que ayudaron a mejorar los documentos.

En este contexto, el Director de la División de CSH de la Unidad Cuajimalpa explicó que conforme a la naturaleza interdisciplinar del proyecto, cualquiera de

las comisiones podría haberla analizado; sin embargo, se consideró que el área más afín sería aquélla donde naturalmente se abordan cuestiones de interpretación y, por tal razón, se eligió la de Ciencias Sociales y Humanidades, sin que ello fuera en menoscabo de las otras.

Uno de los comisionados expuso que en principio fue una sorpresa la llegada de la MADIC a la Comisión de CSH; sin embargo, fue algo muy enriquecedor para todos y tuvieron la oportunidad de percatarse que este Posgrado se sitúa en un punto novedoso donde se entrelazan las ciencias sociales, la tecnología y las nuevas formas de comunicación, lo cual les permitió visualizar de otra manera los procesos sociales y, finalmente, les brindó la oportunidad de comprender la interdisciplinariedad; por tanto, calificaba como acertada la decisión del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El Rector de dicha Unidad comentó que el acuerdo del Consejo Académico fue guiado por el hecho de que dos departamentos de la DCCD desarrollan lo relativo al diseño y sólo el de Ciencias de la Comunicación se vincula con las ciencias sociales y las humanidades, por lo cual se consideró importante nutrir la propuesta con las opiniones de especialistas en esos campos y que, dado el carácter integrador que se pretende en la Maestría, la Comisión de CSH era la única con integrantes de todas las unidades y, en consecuencia, la mejor forma de tener un vínculo con toda la Institución.

En el mismo orden de ideas, se expresó que esta Maestría les daba la oportunidad de descubrir que todos diseñan sin importar su disciplina, es decir, puede diseñar un médico, un físico o un literato, en virtud de lo cual, se subrayó, logra garantizarse, entre otras cosas, la consecución de la particularidad sistemática a partir de una estructura básica formativa de unificación de lenguajes y criterios que confluyen en la interdisciplina. A esto, se agregó, se suma la propuesta de aplicación tecnológica que le proporciona a la MADIC la

experimentación como condición obligatoria para la formación de los alumnos, en cuyo caso parecía lógica la decisión de que fuera revisada por la Comisión de CSH, pues así la condición tópica cobra su verdadera relevancia y asegura que la práctica reflexiva se realice adecuadamente.

Con base en los argumentos vertidos, se opinó que entonces todas las propuestas de nueva creación de planes de estudio cuyo contenido fuera interdisciplinario debían enviarse a la Comisión de CSH, pero esa no era la mejor solución para abordarlas, sino aceptar que la estructura de las comisiones del Colegio Académico en términos de este tipo de planes y programas de estudio debía ser diferente.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de creación de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, para lo cual conforme a lo señalado en el artículo 47 del RIOCA, se requerían dos tercios de los votos de los 38 colegiados presentes en ese momento, es decir, 26 votos.

Así, por 37 votos a favor y 1 abstención fue aprobada la Maestría y, por último, se informó que su entrada en vigor será a partir del Trimestre 2012-O.

ACUERDO 342.4

Creación de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Maestría será en el Trimestre 2012-O.

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2012.

El Presidente comentó que días antes de la sesión se reunió con los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, con objeto de aclarar sus dudas sobre el proyecto de presupuesto señalado al rubro.

Como antecedente, recordó que el Presupuesto de Egresos de la Federación fue publicado en el Diario Oficial el lunes 12 de diciembre de 2011, y que la parte correspondiente a la Universidad debía reflejarse en el proyecto de presupuesto a presentar al Colegio Académico; por tal razón, y también porque en la reunión mencionada se advirtieron algunas imprecisiones en los porcentajes, hubo la necesidad de modificar varias páginas, mismas que obran en el expediente de la sesión, y de las cuales se distribuyeron copias en ese momento.

Aclarado lo anterior, indicó que no presentaría todo el documento porque ya lo había hecho en días pasados, sino que se concretaría a proyectar y explicar las páginas corregidas y después procedería directamente a atender las dudas de los colegiados. Las modificaciones, subrayó, se relacionaban con la ampliación presupuestal de 160 millones de pesos autorizada por la Cámara de Diputados para la Universidad y, por otra parte, a la corrección en el cálculo de algunos porcentajes.

De esa forma, en la página 2 se incorporaron las notas 2 y 3 donde se aclara la inclusión, en la primera, de 70 millones de pesos en el rubro de "Becas y Estímulos" y, en la segunda, de 90 millones en "Inversión en bienes inmuebles". El resto de las hojas sustituidas, dijo, eran la 19, 21, 27 y 29. Asimismo, en el Presupuesto de Bienes de Inversión se sustituyen las páginas 62 y 63. En la primera aparece en el rubro de "Equipo de procesamiento de datos" la cantidad de 15 computadoras de escritorio por un monto de 19.2 millones, pero lo correcto era 961 computadoras, lo cual repercute en la cantidad total de bienes en la siguiente página que aumenta de 62 a 1,008.

Para efectos de registro y de transparencia, agregó que los 160 millones de pesos de ampliación fueron incorporados al presupuesto, pero en la reunión mencionada al inicio de este punto comentó, y lo reiteraba ante el Colegio Académico que, de ninguna manera, estaba de acuerdo con que los recursos recibidos del subsidio federal se asignen con un destino específico porque era un claro ataque a la autonomía de la Universidad y, en ese sentido, ya había externado su desacuerdo a través de un escrito dirigido al Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Cámara de Diputados, del cual obra copia en el expediente de la sesión y que leyó en ese momento donde, entre otros aspectos, solicita concretamente la exclusión de la leyenda vinculada con el numeral 8 del anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 contenido en la página 18 de la tercera sección del Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2011.

Desde luego, añadió, la autonomía universitaria seguía vigente sin lugar a dudas, pero era importante para la Universidad manifestarse ante una situación inaceptable para la misma.

Al someter el presupuesto a consideración del Colegio Académico, ante la pregunta de qué pasaría si la Universidad incumpliera en algún momento con las etiquetas dadas a la ampliación otorgada por la Cámara de Diputados, el Presidente afirmó que el problema era más bien de forma, pues los 160 millones de pesos se entregarán a la Universidad y seguramente el Congreso de la Unión será sensible para reconocer como un error la etiquetación de esos recursos.

De hecho, señaló, ese tipo de situaciones pasan a menudo y el Colegio no se entera porque si bien la Universidad recibe el presupuesto etiquetado en una serie de rubros, su formulación es con base en el subsidio total otorgado, pero en este caso se trata de una etiqueta muy precisa y era relevante señalarlo; sobre

todo, dijo, porque en alguna ocasión este órgano colegiado aprobó el presupuesto sin que quedara claro en qué se utilizarían ciertos recursos, lo cual generó problemas graves en el desarrollo de la Institución y, por ningún motivo, debían enfrentarse a una situación similar. En tal virtud, reiteró su confianza en la aceptación de este error por parte de la Cámara de Diputados y posteriormente la publicación de una fe de erratas en el Diario Oficial de la Federación.

A solicitud del Sr. Dorantes se otorgó el uso de la palabra al Sr. Jorge Tapia, quien resaltó la importancia de defender incondicionalmente la autonomía universitaria, aun cuando se reconocía que ese concepto había caído en una fosilización y en un manejo político, lo cual ha permitido a algunas administraciones de la Institución un margen de discrecionalidad, concretamente en la aplicación de partidas asignadas para aumentos salariales a otro tipo de bienes. De hecho, la protesta a la Cámara de Diputados por parte de la Universidad era oportuna pero, en su opinión, ese patrón de conducta debió manifestarse desde gestiones anteriores para evitar la imposición de programas que han atentado y transgredido la autonomía de la Institución.

No obstante, añadió, en esta ocasión se esgrime dicha autonomía para cambiar el destino de los 70 millones de pesos aprobados por el Congreso explícitamente para la retabulación salarial de los académicos y ubicarlos en la partida de becas y estímulos, por lo que se subvierte el propósito inicial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre que, además, fue un logro de la movilización social y del reclamo de los trabajadores universitarios a través del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad (SITUAM), como titular de los intereses laborales y profesionales de los sectores académico y administrativo; por tanto, al descontextualizar el origen de esta partida se invocaba inadecuadamente el concepto de autonomía universitaria cuando, inclusive, el depositario de la misma es la comunidad universitaria y no sólo los representantes de la Universidad.

Asimismo, señaló que este tema se añadiría a la relación de asuntos a discutir durante la revisión contractual y salarial a realizarse en enero de 2012, ya que ante el fracaso del esquema vigente de becas y estímulos, así como del deterioro que su aplicación ha causado al generar competencias entre los académicos, el SITUAM ha solicitado a lo largo de los años la incorporación de estos rubros al salario de los profesores. Por ello, la asignación de los 70 millones de pesos a la partida de becas y estímulos, los llevaba nuevamente a dificultades, en virtud de lo cual planteó la necesidad de no desviar su utilización con lo que, además, se violentarían las leyes correspondientes al manejo de fondos públicos presupuestados por el Congreso de la Unión.

El Presidente reiteró que, desde su punto de vista, la Institución sí estaba ante una equivocación por parte de la Cámara de Diputados, pues la Universidad siempre ha efectuado las gestiones correspondientes para conseguir los recursos necesarios con los cuales satisfacer, en la medida de lo posible, las demandas del SITUAM en las revisiones salariales y contractuales, y esa misma situación la enfrentarían en el próximo proceso de negociación. Adicionalmente, explicó que cuando se señalan recursos relacionados con el tabulador, es importante aclarar que son cantidades irreductibles; aclaración que, por cierto, la Cámara de Diputados no efectuó.

Por otra parte, un colegiado indicó que después de definido el Presupuesto de Egresos de la Federación, por medio de un escrito fechado el 7 de diciembre de 2011, la Universidad respondió al Sindicato que la previsión salarial es un monto entregado por la Secretaría de Hacienda en el mes de enero y, por tratarse en 2012 de una revisión contractual, esa partida debía incluir el monto correspondiente a la revisión salarial más las prestaciones. En este sentido, se subrayó, la nómina de personal de base de la UAM es del orden de 2 mil millones de pesos, sin incluir becas y estímulos; así, bajo el supuesto de un aumento

salarial más prestaciones para 2012 del 6%, en enero se le entregarían a la Universidad 120 millones de pesos más al presupuesto ya asignado por el Congreso de la Unión y, de ahí, 70 millones de pesos debían destinarse para la retabulación salarial de los académicos.

En este contexto, el Presidente recordó que el artículo 13, fracción VI de la Ley Orgánica, le atribuye al Colegio Académico y no al Rector General, la facultad de autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad. También que las revisiones salariales son en febrero, en virtud de lo cual el presupuesto se construye con base en los sueldos vigentes de la plantilla de trabajadores del año en que se elabora, pero las partidas correspondientes a la mejora salarial en prestaciones en ningún caso se han entregado en el año anterior, sino en el que se lleva a cabo la revisión, y eso da margen precisamente para negociar con el SITUAM. Señaló también que el tema de la revisión contractual siempre se ha mantenido separado del Colegio Académico, así como del proceso presupuestal y, al menos durante su gestión, no permitiría que fuera de otra manera.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Cuajimalpa consideró básico reflexionar sobre la transgresión a la autonomía de la Institución y, para ello, evocó la época de inicio de dicha Unidad cuando tenían aprobados los planes de estudio de cinco licenciaturas, así como los programas de estudio del primer año, además del compromiso con los alumnos inscritos sin saber dónde se impartirían las clases. Ante esa situación de emergencia, dijo, se les permitió usar las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, lo cual se calificó como una violación a la naturaleza de la UAM como institución pública y laica, pero de ninguna manera era así porque estar ahí no significó quitarle su carácter laico ni cobrarles a los alumnos las cuotas de esa institución, y los planes y programas de estudio que se impartían eran los autorizados por Colegio Académico.

Coincidía, añadió, en que el uso de la palabra "autónoma" a veces puede ser equivocado; sin embargo, en este caso era evidente que se había violentado la autonomía de la Universidad porque colocar los 70 millones de pesos etiquetados por el Congreso de la Unión como parte del salario en un tabulador para distribuirlos a lo largo del año 2012, podría ocasionar que en 2013 no se tuvieran esos recursos y se verían obligados a reducir el tabulador. Entonces, concluyó, este asunto violaba de tal forma la autonomía que podría provocar un problema legal interno, además de una discriminación, pues a otras instituciones públicas de educación superior también se les otorgan recursos adicionales, pero sin etiqueta.

Otro argumento que sostenía la violación a la autonomía de la Institución por parte de la Cámara de Diputados, se indicó, era que incluso se atenta contra el derecho del Colegio Académico de definir el presupuesto de la Universidad y, si bien había sido importante la protesta de las autoridades, en ese momento el asunto era si se aceptaba o se rechazaba dicha violación que, además, es una ofensa contra la educación pública, cuya impartición es una obligación del Estado estipulada en el artículo 3º Constitucional.

En tal virtud, se propuso que el Colegio Académico rechazara tajantemente esta violación a la autonomía de la Universidad a través de un pronunciamiento público donde se objetara la etiquetación del presupuesto y, de manera adicional, se publicara la carta leída por el Presidente. Aunado a eso, se consideró importante que la Institución se manifestara sobre el poco presupuesto otorgado a la educación pública, pues era grave que sólo fuera el 8% del producto interno bruto (PIB); sin embargo, se opinó, la defensa de la autonomía universitaria no debía hacerse de manera parcializada porque tanto el Estado, como el Congreso y los gobernantes del país la manipulan según sus intereses; por tanto, era fundamental devolverle todo su valor y conceptualizarla de manera amplia y universal.

Ante la pregunta de cuál era la justificación para etiquetar esta ampliación al presupuesto, el Presidente explicó que desconocía las razones de los diputados para hacerlo; no obstante, subrayó, desde hace varios años se ha advertido la intención de intervenir en las universidades públicas; por tal razón y, a propósito del Bicentenario de la Independencia, el Centenario de la Revolución y el Centenario de la UNAM, propuso al Rector de esa casa de estudios la publicación de un desplegado conjunto, precisamente en defensa de la autonomía universitaria, el cual apareció en los periódicos y donde, entre otras demandas, se pide respecto irrestricto a dicha autonomía.

Después de leerse un correo electrónico enviado por la Dra. Marina Altagracia, profesora de la División de CBS de la Unidad Xochimilco, a su representante ante el Colegio Académico, mismo que obra en el expediente de la sesión, por medio del cual externa su postura sobre el presupuesto donde, entre otros aspectos, señala que la distribución de los recursos asignados por la Federación debe ser equitativa entre las cinco unidades y la Rectoría General, así como que no se dejen "bolsas ocultas" sin aprobación del Colegio para luego repartirlas mediante convocatorias, el Presidente resaltó que la evolución del presupuesto de la Universidad ha sido positivo en los últimos dos años porque el subsidio otorgado por la Cámara de Diputados aumentó 5.05% de 2010 a 2011 y 10.60% de 2011 a 2012. A pesar de eso, señaló, la Universidad ha recibido presupuestos que, si bien son aceptables, le han sido insuficientes; por tal razón, agradecía a la comunidad universitaria los esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la Institución.

En cuanto al asunto de las bolsas, aclaró que esa situación se produjo en años anteriores, pero en el presupuesto de 2011 se decidió entregar los recursos a las unidades. Así, de los 774.9 millones de pesos que se tenían de más para ejercer en otros gastos de operación y mantenimiento, las unidades Iztapalapa,

Xochimilco y Azcapotzalco recibieron 160 millones de pesos cada una, mientras que para la Unidad Cuajimalpa fueron 69 millones, 58 para la Unidad Lerma y 167.5 para la Rectoría General por el tema de las partidas protegidas. Finalmente, aclaró que esta entrega extraordinaria de recursos demostraba que no existía ninguna intención de concentrar los recursos en la Rectoría General.

Respecto de que el presupuesto otorgado a la UAM es insuficiente, abundó que se tienen alrededor de 50 mil alumnos y un presupuesto de 5,491 millones de pesos, es decir, un promedio de 100 mil pesos de subsidio por alumno que es superior al de la mayoría de instituciones del país, pero no dejaba de ser insuficiente porque la Universidad está en un proceso de crecimiento con sus nuevas unidades y potencialmente ante la posibilidad de incrementar su matrícula en un 50% y sería muy difícil hacerlo con la tendencia presupuestal actual y sin recursos adicionales. Para ello, resaltó, ha planteado en la prensa que la Universidad requeriría un incremento en términos reales del 5% anual por los próximos 10 años, así como recursos extraordinarios que le permitan construir las nuevas unidades.

Al preguntarse sobre los resultados obtenidos de la transferencia de las bolsas mencionadas de la Rectoría General a las unidades, el Presidente aclaró que esos datos se tendrían cuando se presentara el informe del ejercicio presupuestal de 2011.

Con base en la atribución del Colegio de aprobar el destino preciso de los recursos de la Universidad para el 2012, se indicó que la etiquetación de una parte de ellos por la Cámara de Diputados claramente coartaba el derecho de la Institución a decidir el uso de los mismos y de ahí se desprendía la discusión sobre la autonomía que, de ninguna manera es sencilla, pues se trata de un concepto que a lo largo del tiempo ha causado problemas graves no sólo en la

UAM, sino en todas las universidades públicas del país, incluso hasta la pérdida de vidas humanas.

En la actualidad, se reconoció, no existen puntualmente esas condiciones de gravedad, pero en cambio las universidades públicas se desarrollan en un contexto más complejo donde la sociedad exige mayores responsabilidades a las diferentes entidades cuyos recursos dependen de manera fundamental del erario de la nación. En este sentido, se señaló, las nuevas condiciones en la organización social llevan a reflexionar si realmente la Universidad es un espacio aislado, pues existe, por ejemplo, vinculación con evaluadores externos y se obtienen recursos a partir de la promoción de los grupos de investigadores, en cuyo caso debía discutirse si ese tipo de acciones, por sí mismas, implican una violación a la autonomía.

La Universidad, se abundó, no puede estar ajena al contexto externo porque comunidades académicas aisladas no progresan ni pueden generar conocimientos. Desde ese punto de vista, la discusión debía considerar el conjunto de complejidades e ir más allá de la noción misma de autonomía, pues conculcar la atribución del Colegio Académico de fijar el destino de los recursos produce consecuencias y la más preocupante a partir de la etiqueta a la retabulación, sería que la Universidad estaría obligada a mantener los recursos necesarios a partir de este presupuesto, los cuales, además, se incrementarían cada año, por lo que sería una falta de responsabilidad proceder de esa manera.

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que propuso continuar durante tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, con la aclaración de que se haría un receso para comer un poco más adelante. El Colegio Académico aprobó esta propuesta por unanimidad.

Al continuar la discusión, se opinó que las universidades públicas han logrado tener calidad moral ante la sociedad debido básicamente a su pluralismo, así como a la autonomía que les brinda independencia frente a los poderes público y fáctico, por lo que se trata de un principio de la vida institucional que debe resguardarse; en tal virtud, previo a abordar la distribución de los recursos era necesario discernir el aspecto de la autonomía que, en todo caso, le brinda a la Universidad la capacidad de establecer sus mecanismos de regulación y gestión del presupuesto, así como formular un pronunciamiento del Colegio Académico respecto de la mengua que el etiquetamiento de 70 millones de pesos por parte del Congreso de la Unión ha significado para la autonomía.

Al respecto, el Presidente expresó que esperaría la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2012 en esta sesión, de tal manera que por segunda vez en muchos años se autorizara antes de iniciar el año correspondiente, pues eso le permitiría a la Universidad enfrentar adecuadamente sus compromisos. Asimismo, resaltó la necesidad de establecer reglas para el ejercicio presupuestal como sucedió en 2011, de las cuales sometería una propuesta a consideración del Colegio Académico más adelante.

En cuanto al pronunciamiento sugerido, el Colegio debía decidir si deseaba manifestarse, pero antes de eso propuso externar dudas, comentarios y aclaraciones sobre el proyecto de presupuesto para poder autorizarlo, y después discutir y aprobar las reglas para su ejercicio. Incluso en relación con el pronunciamiento, indicó que él tendría una propuesta de redacción donde incluía algunos de los comentarios planteados por los representantes ante el Colegio en la reunión previa a la sesión.

Sin más observaciones respecto del presupuesto de ingresos y egresos 2012, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, informó que las reglas para el ejercicio presupuestal de 2012 eran básicamente las mismas aprobadas por el Colegio Académico para 2011, a las cuales se añadía la primera, en atención a que se contemplaba en esta ocasión la prioridad 3, cuya aplicación dependería del resultado del ejercicio presupuestal 2011. Aclarado lo anterior, procedió a su lectura.

En relación con la segunda, mencionó el Acuerdo 112.3 a través del cual el Colegio Académico fijó las prioridades generales para la aplicación, por el Rector General en consulta con los rectores de unidad, de remanentes y recursos adicionales correspondientes al año de 1991, mismas que son: 1) bibliotecas de la Universidad, 2) equipo de laboratorio para docencia e investigación, 3) equipo de cómputo, 4) mantenimiento, 5) construcciones, y 6) gastos en servicio y consumibles relacionados con las funciones académicas.

En cuanto a la quinta, recordó que surgió a propósito de las diferencias entre el presupuesto autorizado por el Colegio y el ejercido, debido al uso excesivo de la figura de transferencias, razón por la cual se acotó a un 15% el monto máximo las mismas.

Al someter las reglas a consideración del Colegio Académico, ante la solicitud de explicar la tercera, el Presidente señaló que el sistema de cómputo presupuestal utilizado en la Institución impide al final de cada día el sobregiro de las partidas pero, desde su punto de vista, si bien en un presupuesto debe existir un pequeño margen, la dependencia no debe quedar en números rojos, aun cuando en las partidas en lo individual sí podría ocurrir una mínima variación, en parte, como resultado del gran número de transferencias.

Sin más comentarios, las reglas para el ejercicio presupuestal de 2012 fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación leyó la siguiente propuesta de redacción para el posible pronunciamiento del Colegio Académico, que a la letra dice:

"El pasado 12 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 en el que se establece, para la Universidad Autónoma Metropolitana, una ampliación a su presupuesto de 160 millones de pesos.

En el numeral 8 del anexo 32 de dicho presupuesto, se señala que de ese monto se destinarán 90 millones de pesos para la construcción de la Unidad Cuajimalpa, y los 70 millones restantes servirán 'para atender la retabulación salarial de los maestros de dicha Institución'.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana estima que estos señalamientos constituyen una imposición y afectación a nuestra facultad de autogobierno, por lo que demandamos:

- Respeto irrestricto a la autonomía universitaria, que desde el año 1980 fue elevada a nivel de garantía constitucional.
- Determinación de nuestros recursos presupuestales conforme a la normatividad que nos rige.
- Exclusión de la leyenda vinculada con el numeral 8 del anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- Presupuesto suficiente y plurianual para el crecimiento y expansión que vive nuestra Institución y que servirá para la ampliación de la oferta de educación superior del país.

Por el respeto a la autonomía universitaria y presupuesto suficiente para la educación superior".

Firma el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Concluida la lectura, propuso la integración de una comisión de tres personas para precisar el documento durante el receso para comer y presentarlo posteriormente al pleno del Colegio, pero antes de eso se estimó oportuno que los colegiados pudiera externar algunos comentarios para orientar el trabajo de la comisión que, en términos generales, fueron los siguientes:

El Colegio Académico debía expresar a la Cámara de Diputados su preocupación por la etiquetación de los 160 millones de pesos de la ampliación al presupuesto para la Universidad, pero sin explicitar el destino de los mismos en el texto, porque estaría dirigido también a la opinión pública y podría causar inconformidades y suspicacias enfatizar los motivos que llevaban a este órgano colegiado a pronunciarse, por lo que debía matizarse esa parte de la redacción.

Por otro lado, se solicitó incluir la mención de que esta ampliación era insuficiente; sin embargo, se opinó que al tratarse de un pronunciamiento fundamentalmente político, debía ser un poco más abstracto en particular sobre la aclaración del numeral 8 del Anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que este pronunciamiento no era un equivalente de la carta enviada por el Rector General a la Cámara de Diputados donde, en efecto, era oportuno detallar los aspectos técnicos dentro de dicho presupuesto. Además, se subrayó, algunos diputados han luchado para que se amplíen los presupuestos de las universidades públicas, y sería incorrecto por parte de la Universidad publicar un desplegado con una reclamación demasiado enérgica ante lo que tal vez había sido un error y no una intención de violar la autonomía universitaria.

Otro aspecto que se sugirió considerar era el relativo a los diferentes tipos de evaluación a las universidades públicas que también representan un candado para presupuestar de manera condicionada a estas instituciones, por lo cual era importante no sólo plantear la violación a la autonomía basados en la

etiquetación de parte del presupuesto para fines específicos, sino tomar en cuenta esos otros aspectos que también contribuyen a transgredir dicha autonomía.

Por otra parte, se resaltó que al aprobar el Colegio Académico el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, ejercía directamente la autonomía de la Universidad y tal vez ya no había necesidad de pronunciarse, sobre todo antes de darle la oportunidad a la Cámara de Diputados de responder la carta enviada por el Rector General.

Al evaluarse las opciones mencionadas hasta ese momento, se reiteró que el planteamiento era eminentemente político y, al no haber todavía una respuesta de la Cámara de Diputados, se le debía presionar para que su contestación fuera positiva; por lo tanto, sería un poco ingenuo por parte del Colegio Académico avenirse a la idea de esperar una respuesta para después pronunciarse; por tanto, era fundamental manifestarse ante esta situación que conculcaba su derecho de decidir la asignación del presupuesto.

El Presidente coincidió en la importancia de que el Colegio se manifestara pues, en efecto, se habían violentado las atribuciones del Colegio Académico y, de cierto modo, se reforzaría lo expresado en el escrito enviado a la Cámara de Diputados por el Rector General.

Al no haber más comentarios, reiteró su propuesta de formar una comisión y mencionó como posibles integrantes a la Mtra. del Valle, al Mtro. Nava y al Dr. Casanueva, quienes serían asesorados por el Director de Legislación Universitaria. El Colegio Académico no tuvo objeciones al respecto.

Según lo acordado, se efectuó un receso para comer de las 14:25 a las 16:00 horas.

El Presidente leyó el proyecto de pronunciamiento trabajado por la comisión conforme las observaciones del Colegio, el cual obra en el expediente de la sesión, y al someterlo posteriormente a consideración del pleno, se le hicieron algunos ajustes menores.

Una propuesta que generó puntos de vista encontrados y se discutió ampliamente, fue la de suprimir del segundo párrafo del texto el adjetivo "laica", pues se consideró suficiente con mencionar que la Universidad es pública y autónoma; además, se dijo, en la Ley Orgánica tampoco se alude a ese término y el hecho de quitarlo no afectaría el sentido del desplegado.

Sin embargo, también se argumentó que debía permanecer porque la esencia de las universidades federales es que sean públicas y laicas y, en todo caso, no era seguro que la palabra "pública" implicara un carácter laico.

Al no existir consenso por ninguna de las dos posturas, se planteó votar la propuesta en términos de mencionar en el segundo párrafo del desplegado la frase: "pública, autónoma y laica", la cual obtuvo 22 votos; mientras tanto, se registraron 18 votos a favor de que no apareciera la palabra "laica", y no hubo abstenciones.

Sin más observaciones, se sometió a votación el desplegado con los cambios sugeridos por el Colegio y fue aprobado por 39 votos a favor y 1 abstención.

Por último, el Presidente aclaró que se haría lo posible por publicar el desplegado al día siguiente de esta sesión o, a más tardar, el lunes 19 de diciembre en diferentes medios.

ACUERDO 342.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2012.

ACUERDO 342.6

Aprobación de las reglas para el ejercicio presupuestal de 2012:

- El ejercicio de la prioridad 3 se sujetará al resultado del ejercicio presupuestal del año 2011.
- 2. Los ingresos adicionales obtenidos de la Federación serán asignados por el Rector General, de acuerdo con las prioridades fijadas por el Colegio Académico con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024.
- Quedan prohibidas las autorizaciones con cargo a resultados.
- 4. Las transferencias presupuestales deberán ser autorizadas previamente por los órganos personales o instancias facultadas para ejercer el presupuesto.
- 5. Se procurará que el monto máximo de las transferencias del ejercicio 2012 no exceda el 15% del presupuesto total de la dependencia que se trate, y se analizarán las realizadas para optimizar la presupuestación en ejercicios posteriores.
- 6. En caso de registros negativos en el ejercicio presupuestal 2011, cada unidad y Rectoría General absorberán su propia diferencia en el presupuesto de 2012.
- 7. En causas de fuerza mayor que requieran adecuaciones presupuestales el Rector General aplicará dichas adecuaciones en consulta con los rectores de unidad.

ACUERDO 342.7

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA OPINIÓN PÚBLICA

El pasado 12 de diciembre fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 en el que se establece, para la Universidad Autónoma Metropolitana, una ampliación por 160 millones de pesos.

El Colegio Académico reconoce el esfuerzo y la intención detrás de esta ampliación presupuestal aunque estima que la misma es, a todas luces, insuficiente para cumplir los objetivos que el pueblo de México ha depositado en una universidad pública, autónoma y laica como la nuestra.

Particularmente, en el numeral 8 del anexo 32 de tal ampliación, se etiquetan los recursos para fines específicos, lo que constituye una violación a la autonomía universitaria que, desde 1980, fue elevada a nivel de garantía constitucional, ya que afecta nuestra capacidad de autogobierno y vulnera las competencias de este órgano colegiado, facultado para decidir la asignación del presupuesto. En consecuencia, demandamos:

- RESPETO IRRESTRICTO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA y la exclusión de la leyenda vinculada con el numeral 8 del anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- PRESUPUESTO SUFICIENTE Y PLURIANUAL para el funcionamiento, modernización y expansión que vive nuestra Institución y que servirá para la ampliación de la oferta de educación superior del país.

COLEGIO ACADÉMICO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y, EN SU CASO, PROPONER LOS CAMBIOS QUE CONSIDERE **EN SUSTITUCIÓN** PERTINENTES, DEL SR. SAÚL **ALEJANDRO** HERNÁNDEZ SAAVEDRA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.

La Secretaria informó que en cumplimiento del artículo 69 del RIOCA, el cual establece que los integrantes de las comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a tres reuniones consecutivas o a cinco no consecutivas, era necesario proceder a la sustitución del Sr. Saúl Alejandro Hernández Saavedra de la Comisión señalada al rubro. En tal virtud, se propuso incluir como miembro al Sr. Tulio César Valderrama Espino.

Sin observaciones, la propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 342.8

Designación del Sr. Tulio César Valderrama Espino, como miembro de la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes, en sustitución del Sr. Saúl Alejandro Hernández Saavedra, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

8. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES, CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y, EN SU CASO, PROPONER LOS CAMBIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

La Secretaria manifestó que desde la integración de la Comisión señalada al rubro se convocó a tres reuniones, de las cuales sólo se llevaron a cabo dos debido a que en una de ellas no se alcanzó el quórum por las actividades propias de fin de año y, en virtud de que el plazo vencía el 13 de enero, podía observarse que no se tuvieron las sesiones necesarias para abordar un tema tan complejo como éste. Por lo tanto, y apegados al artículo 70 del RIOCA, la Comisión en su conjunto sometía a consideración del Colegio Académico la autorización de una prórroga al 15 de marzo de 2012.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación el otorgamiento de una prórroga para que la Comisión emita su dictamen a más tardar el 15 de marzo y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 342.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el Reglamento de Estudios Superiores, con respecto al procedimiento para la creación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, proponer los cambios que considere pertinentes, fijándose como fecha límite el 15 de marzo de 2012.

9. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al someter el Presidente a consideración de los miembros del Colegio Académico la presentación de las modificaciones señaladas al rubro, se manifestó que todas las adiciones realizadas contribuían a facilitar el trabajo de dictaminación, pues atendían problemas recurrentes al interior de la misma, lo cual redundaría en el fortalecimiento de la calidad de los productos académicos de los profesores. Asimismo, se dijo que dicha Comisión, con base en su vasta experiencia, había puntualizado criterios internos en beneficio de la transparencia.

Por otro lado, se señaló la conveniencia de informar a los profesores sobre las modificaciones a los criterios de dictaminación para darles oportunidad de preparar la documentación requerida de acuerdo a los lineamientos vigentes. Al respecto, se aclaró que dichos criterios ya fueron publicados y tanto el Departamento de Ciencias de la Salud de la Unidad Iztapalapa como el de Atención a la Salud de la Unidad Xochimilco, han informado a los profesores sobre estos cambios y en la Unidad Lerma ya comenzaron a hacerlo del conocimiento de sus académicos.

El Presidente se comprometió a verificar que dichos criterios se actualizaran en la página de internet para evitar confusiones entre el personal académico.

Sin más observaciones, las modificaciones señaladas al rubro se dieron por presentadas.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

El Presidente puso a consideración el informe señalado al rubro y, sin comentarios, se dio por presentado.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente solicitó a la Presidenta de la Comisión señalada al rubro un breve resumen del informe de actividades presentado ante el Colegio Académico. Al respecto, indicó que por ser el primer informe del año fue elaborado con ayuda del anterior Presidente, Lic. Jorge Rouquette Alvarado, y con toda la comisión en pleno.

Dicho informe, mencionó, se hizo con base en lo estipulado en la Legislación Universitaria, además se incluyeron observaciones sobre el procedimiento como es la pertinencia de homologar los criterios en las nueve comisiones dictaminadoras de área (CDA), debido a que algunos de ellos pueden estar por encima de lo que la propia Legislación establece en los artículos 5 y 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Una cuestión de gran trascendencia, es que las CDA deben respetar y acatar las

resoluciones emitidas por la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) en los recursos de impugnación, conforme a los artículos 203, 203-1, 203-2 y 203-3 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); sin embargo, en varios de ellos se ha hecho caso omiso de lo que resolvió la CDR lo que origina que la CDA emita un dictamen Bis diferente, lo cual es muy grave ya que se comete una violación al artículo 206 del RIPPPA.

También se considera recomendable, continuó, establecer lineamientos entre la CDR, la Oficina del Abogado General y las CDA, para la posible aplicación del artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el que se establece que las solicitudes presentadas por los interesados que no contengan los datos o no cumplan con los requisitos aplicables, la autoridad deberá requerirlos por escrito y por una sola vez, para que subsanen la omisión, otorgándoles un término que no podrá ser menor de cinco días hábiles, transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se desechará el trámite.

Otra situación, manifestó, es que en varios casos el tiempo de espera de un dictamen puede tardar seis meses o más en emitirse y los profesores quedan en un estado de indefensión absoluta.

Para concluir su intervención, subrayó que sólo mencionaba algunas de las observaciones contenidas en el informe; sin embargo, eran muchos los problemas encontrados, los cuales afectaban a la Institución porque, entre otras cosas, en múltiples ocasiones era necesaria la intervención del Rector General para hacer cumplir la Legislación.

Posteriormente, el Presidente comentó que las cifras contenidas en el informe, contrario a lo esperado, daban cuenta de que, en términos relativos, era menor el número de recursos presentados por becas y estímulos que por otros procesos como promoción e ingreso, lo cual hace pertinente la reflexión sobre si está

correctamente dimensionada la problemática de las CDA, bajo el reconocimiento de que el número de solicitudes de becas y estímulos es mucho mayor y que son resultados solamente de un trimestre. Otro tema importante, continuó, es la cantidad de recursos pendientes, es decir, el informe muestra que prácticamente está pendiente uno de cada dos, lo cual es preocupante.

Al respecto, se dijo que la cifra en realidad no era tan optimista pues debía llevarse a cabo un análisis sobre cuáles son las CDA en las que se encuentra concentrada la mayor parte de los recursos, bajo qué criterios de dictaminación sucede, entre otros elementos, para tener una perspectiva amplia de la situación.

Asimismo, se comentó que otra labor pendiente de la CDR era recopilar los indicadores relativos a la cantidad y calidad de las impugnaciones para utilizarlos como insumo y valorar cuáles son los puntos a corregir en futuras reformas.

De igual forma, se expresó que el informe hace evidente la necesidad de reformar el RIPPPA para facultar a la CDR a emitir dictámenes que deban acatarse por las CDA porque es incorrecto dejar las decisiones a criterio de las personas que, en muchas ocasiones, más que apegarse a la ley se rigen bajo sus propios intereses.

Finalmente, ante la pregunta de si la iniciativa para revisar los trabajos de las CDA incluye el trabajo de la CDR se contestó que dicha iniciativa está relacionada con el proceso de dictaminación en su conjunto.

Sin más observaciones, el informe señalado al rubro se dio por presentado.

12. ASUNTOS GENERALES.

- Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual hacen las aclaraciones solicitadas por el Colegio Académico en la Sesión 339.
- II. Carta de la Mtra. Ma. Teresa Olalde Ramos, en la cual manifiesta su extrañamiento por la decisión del Colegio Académico de no ratificarla para un segundo periodo en la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, por lo que solicita sea leída en el pleno del Colegio Académico.
- III. Carta de miembros de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, en apoyo a la Mtra. Ma. Teresa Olalde, misma que solicitan sea leída ante los miembros del Colegio.
- IV. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

| Producción y Contexto del Diseño | Arq. María de Lourdes Sandoval Martiñón Dr. Aarón José Caballero Quiroz | Presidenta Secretario |
|----------------------------------|--|--------------------------|
| Ingeniería | Dr. Sergio Gerardo de los Cobos Silva Dr. Carlos Rodríguez Lucatero | Presidente Secretario |
| Humanidades | Dr. José Carlos Castañeda Reyes Dra. Araceli Soni Soto | Presidente Secretaria |
| Ciencias Básicas | Dra. Violeta Mugica Álvarez Dr. Salvador Ramón Tello Solís | Presidenta Secretario |
| Económico- Administrativas | Dra. Blanca Elvira López Villarreal Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez | Presidenta Secretario |
| Ciencias de la Salud | Dr. Fernando Rivera Cabrera Dra. Gabriela del Pilar Romero Esquilano | Presidente Secretaria |

- V. Oficio suscrito por el Dr. José Félix Hoyo Arana, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, mediante el cual hace del conocimiento del Colegio Académico que ciertos funcionarios ejercieron tráfico de influencias y corrupción para beneficiar a alumnos que no aprobaron el "módulo teórico de Desarrollo Rural". Resultado de ello fue que a pesar de no contar con los requisitos mínimos para aprobar el curso, su calificación fue modificada sin ningún fundamento.
- VI. Escrito de los organizadores de la Primera Edición del Foro Homo Academicus, realizado en la Unidad Azcapotzalco, en donde informan que dicho evento resultó una experiencia exitosa donde se tuvo la oportunidad de presentar diversos aspectos teóricos, casos y reflexiones sobre situaciones de violencia, armonía y conflictos en instituciones científicas y educativas. Asimismo, sintetizan algunas de las principales conclusiones, acciones y propuestas relacionadas con casos de violencia física y moral (bullying, mobbing y bossing).
- VII. La Secretaria informó la instalación de la comisión que negociará de manera bilateral el pliego petitorio, con emplazamiento a huelga, presentado por el SITUAM a la Universidad con quien se acordó las reglas de negociación durante dicho proceso.
- VIII. Se leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la sesión, dirigido al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, con copia al Presidente del Colegio Académico y a la Presidenta del Consejo Académico de dicha Unidad, mediante el cual cinco profesores adscritos a la División de CAD-Azcapotzalco solicitan se presente ante el Consejo Divisional correspondiente, la programación anual de grupos por licenciatura para el año 2011 que aparece publicada en Internet, puesto que la programación anual de las unidades de

enseñanza-aprendizaje debe ser aprobada por ese órgano colegiado en los términos señalados en los "Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrán ser Inscritos", antes de entrar en operación.

Asimismo, piden se presente la programación anual de grupos por licenciatura para el año 2012, puesto que la asignación académica para el trimestre 12-l se ha realizado sin la aprobación de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente.

Finalmente, solicitan presentar ante el Consejo Divisional la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje de los años 2011 y 2012, la programación anual de grupos por licenciatura que operaría para el año 2012 y la distribución porcentual de alumnos de nuevo ingreso para los trimestres 12-P y 12-O por carrera, de la División de CAD.

Al respecto, el Director de la División manifestó que con base en dicha carta consultó con la abogada de unidad para saber qué procedía y se presentó ante el Consejo Divisional la programación completa, la cual fue aprobada en dicho consejo.

IX. A solicitud del Mtro. Zarur, se concedió la palabra a la Profa. Guadalupe Huerta, quien manifestó ser suplente en la Comisión de Ciencias Económico-Administrativas, por lo cual la decisión de presentarse ante los miembros del Colegio Académico implicó un importante esfuerzo de reflexión respecto a cómo actuar; sin embargo, las circunstancias la obligaban a proceder de esta manera.

Acto seguido, leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la sesión, mediante el cual denuncia una serie de actos en su contra por parte del Dr. Gilberto Calderón Ortiz, del Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faúndez, de la Dra. Ma. Teresa Magallón Díez y de los ayudantes de investigación Susana García y Abel Nieves García, así como del actual Jefe del Departamento de Administración, derivados de hacer pública su inconformidad por actos de corrupción y nepotismo en el Área de Investigación Estado, Gobierno y Políticas Públicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Azcapotzalco.

Debido a las reiteradas arbitrariedades señaladas en el escrito, interpuso una demanda por violencia laboral en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con fecha primero de agosto de dos mil once. Con base en lo anterior y en virtud de que el Dr. Gilberto Calderón es miembro de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas, informaba que solicitaría a la Presidenta de dicha Comisión, fijará fecha para que ante el pleno de la misma, notifique sobre su caso y se tomen las medidas correspondientes a fin de garantizar que tanto su evaluación como la de los 15 profesores de los departamentos de Administración y Economía firmantes de una carta que cuestionaba al Dr. Calderón, gocen de total objetividad.

En relación con lo anterior, el Director de la DCSH reiteró su voluntad por resolver este asunto; muestra de ello, era que el Rector General citó a la Rectora de Unidad, al Jefe de Departamento, al Jefe de Área y a él para encontrar una solución con base en la Legislación y lamentó que continuara el problema.

Al cuestionarse si la problemática planteada correspondía solucionarse en Consejo Divisional, el Presidente aclaró que si bien no era del ámbito del Colegio Académico, se trataba de un espacio donde se escuchaban diversas problemáticas que existen en la Universidad. Asimismo, reiteró su

compromiso de atender esta situación y recordó que el artículo 268 del

RIPPPA establece que los miembros de las comisiones dictaminadoras

que soliciten la Beca deberán excusarse del conocimiento y resolución de

su propio caso, sin que el quórum se vea afectado; además, los miembros

de las comisiones dictaminadoras que sean jefes de área deberán

excusarse de participar en la evaluación y dictaminación de casos de

miembros del personal académico de su área.

X. El Presidente informó que al día siguiente de esta sesión se publicaría el

pronunciamiento sobre la defensa de la autonomía universitaria, aprobado

en un punto anterior por el Colegio Académico, en los periódicos La

Jornada, Reforma y El Universal.

XI. La Mtra. del Valle leyó un escrito, el cual obra en el expediente de la

sesión, en el que acusa al Dr. Felipe López Isunza, miembro de la

Comisión Dictaminadora de Ingeniería de agredirla verbalmente por haber

expuesto las razones académicas por las cuales consideraba que el Dr.

Carlos Avilés Cruz no debía ser ratificado el día 17 de noviembre en el

cual se celebró la Sesión 340 del Colegio Académico.

Sin más asuntos generales por tratar, terminó la Sesión Número 342 del Colegio

Académico a las 17:17 horas del día 15 de diciembre de 2011. Se levanta la presente

acta y para constancia la firman

Presidente

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA

Secretaria